

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cano Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXV

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., FEBRERO 24 DE 1982

NUM. 8

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUMARIO:

5/1128.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN TLALIXTICAPA", Municipio de Alfajayucan, del Estado de Hidalgo.

Pág. 109 —111

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 111 —120

5/1128

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificado de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN TLALIXTICAPA", Municipio de Alfajayucan, del Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 7 de mayo de 1980, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 15 de mayo de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo y se cancele un certificado de Derechos Agrarios por fallecimiento del titular. Asimismo se adjudique la misma a la campesina que la ha venido cultivando por ese mismo lapso de tiempo y que se indica en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho Organismo,

notificó el 25 de septiembre de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo en 10 de octubre de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fué turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 3 de febrero de 1981 y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios.

rios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 15 de mayo de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículo 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN Tlalixticapa", Municipio de Alfajayucan, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.- Angel Benitez, 2.- Félix Godínez, 3.- Carlos Godínez, 4.- Faustino Nabor, 5.- José Marín Guerrero, 6.- Francisco Melquiades, 7.- José Melquiades, 8.- Francisco García, 9.- Francisco Cesáreo, 10.— María Cruz Vda. de S. J., 11.- Félix Agustín, 12.- Pedro Zamorano, 13.- Evaristo Ramírez, 14.- Francisca Benitez Vda. de G. 15.- Félix Rodríguez, 16.- Juventino Pérez, 17.- Esteban Mendoza, 18.- Rosalío Hernández Benitez, 19.- Gregorio Hernández Hernández, 20.- Otilia Ortiz, 21.- Margarita Hernández, 22.- Apolonio García, 23.- Cecilia Martínez, 24.- Cosme González, 25.- Mateo García, 26.- Casimiro Hernández Hernández, 27.- Pedro García Pérez, 28.- Silveria Torres, 29.- Pedro Néstor Hernández, 30.- Teódulo San Juan Martínez, 31.- Leocadio Cándido Lugo, 32.- Matilde Benitez de García, 33.- Jesús García Librada, 34.- Mariana Marín Guerrero y 35.- María Lugo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.- Delfina de Jesús, 2.- Felipa Godínez, 3.- Nicandra Godínez, 4.- Elodía Godínez, 5.- María Godínez, 6.- Eulogia Godínez, 7.- Pedro Nabor, 8.- Maura Nabor, 9.- Josefina Melquiades, 10.- Agustín Cesáreo, 11.- Patricia Fuentes, 12.- M. Cesáreo de Jesús, 13.- Anatacio San Juan, 14.- Máxima San Juan, 15.- Liberta San Juan, 16.- Eulalio Agustín, 17.- María García, 18.- Efrén Rodríguez, 19.- Mercedes Benitez, 20.- Martínez Rodríguez, 21.- Concepción Rodríguez, 22.- Francisco Marín, 23.- Miguel Hernández, 24.- Remedio Chávez, 25.- Jesús Hernández, 26.- Félix Hernández, 27.- María Lugo, 28.- Juan Hernández, 29.- Higinio Hernández, 30.- Juvencia Hernández, 31.- María Hernández, 32.- Consuelo Hernández, 33.- Esperanza Pérez, 34.- Elena Ortiz, 35.- Bernardina Rita, 36.- Teodora García, 37.- Rosalía Laureano, 38.- Felician Benitez, 39.- Alberto Martínez Marín, 40.- Modesto Martínez Marín y 41.- Agustina Cándido L. En conse-

cuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 68210, 68211, 68214, 68221, 68228, 68229, 68230, 68231, 68233, 68234, 68235, 68237, 68239, 68244, 68245, 68247, 68251, 68253, 68254, 68258, 68260, 68261, 68267, 68276, 68284, 68285, 1804803, 1804805, 1804809, 1804812, 1804820, 1804821, 1804835. 1804840 v 1804846.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN TLALIXTICAPA", Municipio de Alfajayucan, del Estado de Hidalgo, a los CC. 1.- Juan Pérez Torres, 2.- Honorio Leobardo Pérez T., 3.- Leopoldo Lucario Pérez, 4.- Florentina Lucario Pérez, 5.- Gabriela San Juan Martín, 6.- Esperanza Pérez Melquiades, 7.- María Martínez Hernández, 8.- Macario García Paredes, 9.- Luisa Pérez Zamorano, 10.- Juan Procopio Pérez, 11.- Mateo Hernández Godínez, 12.- Francisca Procopio Pérez, 13.- Porfirio Ramírez Granados, 14.- Honorio García Benitez, 15.- Nicandra Benitez Guerrero, 16.- Francisco Marín San Juan, 17.- Prócoro Marín Mendoza, 18.- María Hernández Chávez, 19.- Enrique Hernández Hernández, 20.- Antonio Olvera Pérez, 21.- Félix Hilario Cruz Benitez, 22.- José García Pérez, 23.- Pedro Flores Hernández, 24.- Antonia González Martínez, 25.- Miguel Lugo Néstor, 26.- Cruz Olguín Trejo, 27.- Julia García Benitez, 28.- Carolina Moreno Torres, 29.- Fedrico García Zamorano, 30.- María Anaya Francisca, 31.- Rosa Benítez Benitez, 32.- Vicente García Benitez, 33.- María Zamorano Concepción, 34.- Ubaldo Benítez Martínez y 35.- Ramón Gregorio Pérez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento del titular Antonio Hernández López, se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número: 1804830. En el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN TLALIXTICAPA, Municipio de Alfajayucan, del Estado de Hidalgo. Asimismo, se adjudica la referida unidad de dotación a la campesina que la ha venido cultivando por ese mismo lapso de tiempo siendo la C. Alberta María López. Consecuentemente, expídanse su correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN TLALIXTICAPA", Municipio de Alfajayucan, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Infor-

mación Agraria; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.—JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 9 de Diciembre de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JESUS VIOLANTE CORDOVA.— Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 4 de Enero de 1982.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/061

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTOR LABRA TOVAR, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Exp. Núm. 1055/81.

Predio urbano ubicado en Guillermo Prieto No. 501 de ésta ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre en esta ciudad y el de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Enero 11 de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.— Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 19 de enero de 1982.

5/011

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FLORENTINO Y GABRIELA LUIS NORBERTO, promueven Información de Dominio, fin decláreseles propietarios predio rústico denominado "COMUNIDAD" ubicado Poblado San José Atlán de éste Municipio. Empadronado a nombre de los Promoventes. Medidas y linderos constan expediente 313/981.

5/131

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUADALUPE RODRIGUEZ DE FLORES, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 75/982, Predio Rústico ubicado en Calle de Minero Núm. 301 en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.— Rúbrica.

3-3

5/016

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS RAMIREZ FLORES, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en Huapalcalco del Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente 839/981, publíquese por TRES veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en esta ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creánsese derecho predio de referencia pre-

sentense a deducirlo dentro del término de Ley.

5/021

Tulancingo, Hgo., Octubre 26 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—2

5/014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CALIXTO REYES ROJAS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en la Estación de Apulco, Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 1186/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo que se edita en esta ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio de referencia preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 15 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas de Tulancingo.—Derechos enterados 21 de Diciembre de 1981.

5/014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SEVERO ROMERO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio ubicado en el Poblado de los Romeros, Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Expediente 683/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta de ésta ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Junio 30 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 11 de Agosto de 1981.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CELEDONIO ZAPOTITLA ORTEGA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en el Barrio de Tlamimilopa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., predio denominado "OJO DE AGUA", medidas y colindancias obran en el Expediente 1165/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Ruta de esta ciudad, y lugares públicos de costumbre, convóquense personas creáense derecho predio de referencia preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 10 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 7 de enero de 1982.

5/021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GABRIEL VARGAS PEREA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en el Poblado los Reyes, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., predio denominado "TLAHUALTITLA", medidas y colindancias obran en el Expediente 1166/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Ruta de esta ciudad y lugares públicos de costumbre, convóquense personas creáense derecho predio de referencia preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 10 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 7 de enero de 1982.

5/066

5/098

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EDICTO

AMELIA SERRANO MUÑOZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio Urbano ubicado en Calle Plutarco Elías Calles S/N. Col. Vicente Guerrero ésta ciudad, medidas y colindancias obran en Exp. No. 1208/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y La Ruta, que se edita en esta ciudad, y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio de referencia preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

PORFIRIO BASTIDA RUIZ, promovió en Juzgado 1o. Civil de éste Distrito Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 61/982.

Predio rústico denominado "Milpa Vieja" ubicado en términos de la Jurisdicción del Pueblo de Huitzila, Mpio. de Tizayuca, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Porfirio Bastida Ruíz, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejerce conforme a derecho.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 10 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en Tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

2—2

Pachuca, Hgo., Febrero 1o. de 1982.—El Actuario.—P.D.D. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo.—Derechos enterados 10 de Diciembre de 1981.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de febrero de 1982.

5/072

5/061

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EDICTO

PETRA REYNA ACEVEDO, denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de Agapita Reyna Acevedo, en Juzgado 1o. Civil, Expediente Número 767/81.

JOSEFINA ORTEGA BARRERA, promueve Jurisdicción voluntaria, Expediente Número 1010/81.

Se hace saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho para heredar que la promovente, para que comparezca en este Juzgado a reclamarlo en el término de cuarenta días.

Predio urbano ubicado en la Calle 21 de Marzo Número 101 en ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derechos posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejerce conforme a la Ley, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente edicto publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquense Edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en "El Nuevo Gráfico, así como en Tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

2—2

Pachuca, Hgo., El Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Enero de 1982.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 18 de Enero de 1982.

5/015

5/021

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ALFONSO GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Exp. Núm. 1029/81.

Predio urbano ubicado en Santa Mónica, Municipio de Epazoyucan, Hgo., denominado San Isidro, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley; concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Diciembre 17 de 1981.—El C. Actuario.— P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de enero de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. TRINIDAD CACAHUATITLA ALAGUNA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en el Barrio de Tlacpac, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, predio denominado "ISTACAPA", publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y lugares públicos de costumbre, convóquense personas creánsese derecho predio de referencia preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 4 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 7 de enero de 1982.

5/021

5/021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CONSUELO CACAHUATITLA ALAGUNA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en el Barrio de Tlacpac, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, predio denominado "ISTACAPA", medidas y colindancias obran en el Expediente 1061/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Ruta de esta ciudad, y lugares públicos de costumbre, convóquense personas creánsese derecho predio de referencia preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 4 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 7 de enero de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ENGRACIA CACAHUATITLA ALAGUNA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en el Barrio de Tlacpac, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, predio denominado "ISTACAPA", medidas y colindancias obran en el Expediente 1060/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Ruta de esta ciudad, y lugares públicos de costumbre, convóquense personas creánsese derecho predio de referencia preséntense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Diciembre 4 de 1981.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 7 de enero de 1982.

5/076

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO MEJIA PORTILLO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LAS MANZANAS", ubicado en el Poblado de Boxaxni, de éste Municipio de Actopn, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 102/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 3 de abril de 1981.—El C. Secretario.— P.D.D. Diego Hernández Angeles.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 28 de enero de 1982.

5/076

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FAUSTINO LOPEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL COLORADO", ubicado en Barrio de El Rodrigo del Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Julio 10 de 1981.—El C. Secretario.— P.D.D. Diego Hernández Angeles.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 28 de enero de 1982.

5/071

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ENEDIDO MORALES MARQUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión predio rústico "Plan del Retiro" ubicado La Loma, Municipio de Cha-

pulhuacán, Hidalgo. Medio adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colinancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editáanse Pachuca y Tula, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble.

2—2

Jacala, Hgo., 14 de enero de 1982.—ASSA. HUGO VILLEDA NAJERA.—ASSA.—FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ.— Rúbricas.

5/023

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE ESCALONA OBREGON, promueve Jurisdicción voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente Número 578/981.

Tres predios ubicados en el Puebló de Huitzila del Municipio de Tizayuca, Hgo., denominados "MOGOTE", "EL NOPAL", "RANCHO VIEJO", medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre los motivos de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Hidalgo", así como en Tableros notificadores de costumbre de ésta ciudad.

Pachuca, Hgo., 8 de Julio de 1981.- El Actuario.— P.D.D. FERNANDO GONZALEZ RICARDI.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 14 de Agosto de 1981.

5/062

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAUL CORTES C., demandando en la Vía Ordinaria Civil de la señora MA. CONCEPCION CORTES CERVANTES Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, Expediente Número 1168/981.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar

la demanda entablada en su contra, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación Periódico Oficial.

Quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado las copias simples de la demanda, apercibida que de no contestar será declarada confesa de los hechos que deje de contestar.

Pachuca, Hgo., a 15 de Enero de 1982.—El Actuario.— P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 21 de Enero de 1982.

5/078

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FERMIN TALAMANTES MOLINA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de Un Predio Urbano ubicado en lo que fué Rancho "El Cuervo" ahora Colonia 15 de Septiembre, encontrándose Oculto a la Acción Fiscal. Medidas y Colindancias obran Exp. No. 1213/1981. Expídase publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes públicos ubicación Inmueble. Convóquense personas creáanse derecho presentense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., a 11 de Enero de 1982.— El Secretario del Juzgado.— LIC. CARLONA STRAFFON ORTIZ.— Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 20 de Enero de 1982.

5/041

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

HERMENEGILDO ORTIZ LOPEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 1386/1981.

Predio ubicado en Epazoyucan, Hgo., denominado LA ESPERANZA, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Impacto de Hidalgo, así como en tableros notificadoros de costumbre.

Pachuca, Hgo., Diciembre 17 de 1981.—El Actuario.— P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.— Rúbrica.

3—2

5/094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO GONZALEZ LEAL, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos de posesión, prescripción, positiva respecto del predio rústico sin nombre ubicado en Dengantzá, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 29/1982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Febrero 8 de 1982.—El C. Actuario.— P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO OLVERA.— Rúbrica.

2—2

5/076

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELEUTERIO SANCHEZ SANTIAGO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados "TUMBA" y "EL TEPETA-TE", Ubicados en Cerritos, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 560/1981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 28 de 1982.— El C. Secretario.— LIC. MARIA DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 28 de Enero de 1982.

5/014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EVARISTO FLORO SOLIS CHAVEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio urbano, ubicado en el Pueblo de Los Remedios, Estación de Apulco, Municipio de Metepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Expediente 744/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Agosto 6 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 11 de Agosto de 1981.

5/094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LAZARO MARTINEZ SERRANO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión en virtud de prescripción positiva respecto de los predios denominados "CERRO DEL ZAPOTE" y "LA MAJADA BLANCA", ubicados en el pueblo de Denganzhá, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. 25/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 28 de 1982.—El C. Actuario.— P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

2—2

5/094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANGEL LOPEZ TOLENTINO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión respecto del predio rústico denominado "EL CABALLERO", ubicado en el pueblo de Boxthá, Hgo.

Medidas y colindancias obran exp. 27/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 28 de 1982.—El C. Actuario.— P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

2—2

5/094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN OLVERA GUEVARA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión respecto de predio rústico denominado "LOS PEREZ", ubicado en el Pueblo de Denganzhá, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. 26/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 28 de 1982.—El C. Actuario.— P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

2—2

5/094

5/014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE OCTAVIO REYNA CORTES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión respecto de predio rústico denominado "LOMA PIEDRA PARADA" ubicado en Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. 28/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 28 de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

2—2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ARCADIO LOPEZ FLORES, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho de posesión y derecho propiedad respecto al predio rústico ubicado en la Rancharía de Turtugas, Municipio de Metepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Expediente 584/981, publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta de ésta ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio de referencia presentense a deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., Agosto 5 de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 11 de Agosto de 1981.

5/094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MA CONCEPCION HERNANDEZ PORTILLO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto a un predio rústico denominado "EL MEZQUITE" ubicado en Daxtha, Hgo., Al Norte en 21.00 metros con Margarita Mendoza Alamilla, Al Sur en 19.00 metros con camino público, al Oriente en 44.20 metros con Severiano Tapia Ramírez, al Poniente en 37.00 metros con Teresa Camargo y callejón privado de por medio. Expediente Número 585/981. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 18 de Diciembre de 1981.—El C. Actuario.—P.D.D. EFREN HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 4 de enero de 1982.

5/206

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ISIDORO PEREZ CASOLCO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 112/982.

Predio Urbano ubicado en la Calle de Emilio Hernández No. 22 en Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., Febrero de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. FERNANDO GONZALEZ R.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 26 de febrero de 1982.

5/068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE OCTAVIANO PEREZ ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Poblado de Munitepc de Madero, Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, según expediente número 153/981. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas siete en siete días periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, Hidalgo, respectivamente, así como Estrados de éste Juzgado.

Atentamente.—Mixquiahuala, Hgo., a 9 de Diciembre de 1981.— El C. Secretario del Juzgado.— P.D.D. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 16 de diciembre de 1981.

promovieron ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "SOLAR" ubicado en Huitznopala del Municipio de Lolotla, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

Públiquesse dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Molango, Hgo., Enero 11 de 1982.—El Secretario.— LIC. CARLOS GUTIERREZ VELAZQUEZ.— Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos enterados 20 de Enero de 1982.

5/074

JUZGADO DE PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

CELEDONIA REYES ACOSTA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el Predio ubicado denominado LA COYUYA-DE, ubicado en limites de Tolcayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente Número 1381/981.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y de su ubicación.

Pachuca, Hgo., a 12 de Enero de 1982.—El C. Actuario.—LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., 27 de Enero de 1982.

5/071

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

CATALINA MEJIA LOPEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión predio urbano ubicado cuartel Abasolo Pisaflores, Hidalgo, medio adquirir propiedad prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y "La Región" editase Pachuca y Tula, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble.

Jacala, Hgo., enero 14 de 1982.—Assa.—FRANCISCO RIVERA RODRIGUEZ y HUGO VILLEDA NAJERA.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas Jacala, Hgo.—Derechos Enterados enero 21 de 1982.

5/067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

JULIANA ROSALES HERNANDEZ, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado CUATLAPALHAPA ubicado en San Andrés del Municipio de Calnali, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

5/067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

AQUILINA, TERESA Y RUPERTA MARTINEZ VITE,

Públiquesse dos veces consecutivas Periódico Oficial.

5/069

Molango, Hgo., Enero 11 de 1982.—El Secretario.—LIC. CARLOS GUTIERREZ VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos enterados 20 de Enero de 1982.

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO RANGEL CRUZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "Santa María de Guadalupe" ubicado barrio El Mandhó éste Municipio, encuéntrase registrado a mi nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran expediente número 107/981.

Auto fecha 16 junio último ordena publicar presente edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos esta ciudad. Persona creáanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., a 13 de Julio de 1981.—El Secretario del Juzgado.—LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

5/069

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANASTACIO MENDOZA CERON, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum prescripción positiva respecto de un predio rústico "Sin Nombre", ubicado en el Pueblo de Tornacuxtla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente No. 9/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 13 de 1982.—El C. Secretario.—LIC. MARIA DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 26 de Enero de 1982.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA CERON CAMPOS, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum prescripción positiva respecto de un predio rústico "Sin Nombre", ubicado en el Pueblo de Tornacuxtla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente No. 8/982. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Enero 13 de 1982.—El C. Secretario.—LIC. MARIA DEL SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 25 de Enero de 1982.

5/233

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

REMATE

DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS día 7 SIETE de Abril próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio rústico denominado "SANTA BEATRIZ", ubicado en el Municipio de Singuilucan, Hgo., correspondiente al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.A., en contra de JUSTINO FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, medidas y colindancias obran en Expediente Núm. 307/979, será postura legal la que cubra de contado dos terceras parte de \$ 809,225.00 Valor Pericial, publíquese por TRES Veces consecutivas de nueve en nueve días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares de costumbre. Convócanse Postores.

Tulancingo, Hgo., Febrero 22 de 1982.—El C. Actuario del Juzgado.—C. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de Marzo de 1982.